

5748 RESOLUCION de 9 de febrero de 1988, de la Diputación Provincial de Tarragona, referente a la convocatoria para proveer tres plazas de Limpiadora-Operaria de la plantilla de personal laboral, dos para la Residencia «Jaume I», de Espluga de Francolí, y una para la Residencia «Nazaret», de Mora d'Ebre.

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 25, de 1 de febrero de 1988, se publica íntegramente las bases que han de regir el concurso-oposición de tres puestos laborales de Limpiadora-Operaria, dos para la Residencia «Jaume I», de Espluga de Francolí, y una para la Residencia «Nazaret», de Mora d'Ebre.

Las instancias se dirigirán al ilustrísimo señor Presidente de la Diputación de Tarragona (passeig de Sant Antoni, 100, 43003-Tarragona), manifestando que reúnen las condiciones exigidas en la base tercera de la convocatoria.

Las instancias podrán presentarse también en la forma que determina el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Los derechos de examen se fijan en la cantidad de 200 pesetas, que deberán ser satisfechos al presentar la instancia. También se acompañará el curriculum vitae y los documentos originales o fotocopias compulsadas que justifiquen los méritos alegados.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación del presente extracto en el «Boletín Oficial del Estado».

Los demás anuncios relativos a esta convocatoria se publicarán únicamente en el «Boletín Oficial» de la provincia y/o en el tablón de anuncios de la Corporación, aprobados por el Pleno de 30 de diciembre de 1987.

Tarragona, 9 de febrero de 1988.-El Secretario general, José Ramón Souto Orosa.-Visto bueno: El Presidente, Josep Gomis i Martí.

5749 RESOLUCION de 9 de febrero de 1988, de la Diputación Provincial de Tarragona, referente a la convocatoria para proveer una plaza de Cocinero de la plantilla de personal laboral para la «Llar Infantil Mare de Déu de la Mercè», de Tarragona.

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 25, de 1 de febrero de 1988, se publica íntegramente las bases que han de regir el concurso-oposición de un puesto laboral de Cocinero, para la «Llar Infantil Mare de Déu de la Mercè», de Tarragona.

Las instancias se dirigirán al ilustrísimo señor Presidente de la Diputación de Tarragona (passeig de Sant Antoni, 100, 43003-Tarragona), manifestando que reúnen las condiciones exigidas en la base tercera de la convocatoria.

Las instancias podrán presentarse también en la forma que determina el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Los derechos de examen se fijan en la cantidad de 500 pesetas, que deberán ser satisfechos al presentar la instancia. También se acompañará el curriculum vitae y los documentos originales o fotocopias compulsadas que justifiquen los méritos alegados.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación del presente extracto en el «Boletín Oficial del Estado».

Los demás anuncios relativos a esta convocatoria se publicarán únicamente en el «Boletín Oficial» de la provincia y/o en el tablón de anuncios de la Corporación, aprobados por el Pleno de 30 de diciembre de 1987.

Tarragona, 9 de febrero de 1988.-El Secretario general, José Ramón Souto Orosa.-Visto bueno: El Presidente, Josep Gomis i Martí.

5750 RESOLUCION de 15 de febrero de 1988, del Ayuntamiento de Sant Joan Despí (Barcelona), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Encargado de Servicios, especialidad Jardinería.

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 36, de 11 de febrero de 1988, se publica íntegramente las bases que han de regir el concurso-oposición de una plaza de Encargado de Servicios, especialidad Jardinería (personal de Oficios). El plazo de presentación de instancias es de veinte días naturales, a partir del siguiente en que aparezca este extracto en el «Boletín Oficial del Estado».

Los derechos de examen son de 500 pesetas.

Sant Joan Despí, 15 de febrero de 1987.-El Alcalde, Eduardo Alonso Palacios.

5751 RESOLUCION de 17 de febrero de 1988, del Ayuntamiento de Segovia, referente a las convocatorias para proveer las plazas que se citan de la plantilla de funcionarios y de personal laboral de esta Corporación.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Segovia» número 20, de 15 de febrero de 1988, se publicó la convocatoria unitaria y bases que han de regir la provisión en propiedad de las plazas que incluye la oferta de empleo público de 1987, de este excelentísimo Ayuntamiento.

El plazo de presentación de instancias es de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este extracto en el «Boletín Oficial del Estado», y se dirigirán al ilustrísimo señor Alcalde-Presidente del excelentísimo Ayuntamiento de Segovia, manifestando que se reúnen las condiciones exigidas en la base 3.ª de la convocatoria. Dichas instancias se presentarán en el Registro General de la Corporación. A la misma se acompañará carta de pago acreditativa de haber abonado en la Depositaria de Fondos Municipal el importe de los derechos de examen que para cada prueba selectiva seguidamente se especificará o resguardo del giro postal o telegráfico de su abono.

Las instancias podrán también presentarse en la forma que determina el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Los demás anuncios, relativos a esta convocatoria, se publicarán únicamente en el «Boletín Oficial» de la provincia y/o en el tablón de anuncios de la Corporación.

Las plazas convocadas, sistemas de provisión y derechos de examen de referencia, son los siguientes:

A) De funcionarios

Una plaza de Técnico de Administración General, más las vacantes que pudieran producirse, por sistema de oposición libre. Derechos de examen: 2.500 pesetas.

Siete plazas de Administrativos de Administración General, más las vacantes que pudieran producirse, por el sistema de oposición libre. Derechos de examen: 1.500 pesetas.

Nueve plazas de Auxiliares de Administración General, más las vacantes que pudieran producirse, por el sistema de oposición libre. Derechos de examen: 1.000 pesetas.

Tres plazas de Técnicos Superiores de la Administración Especial: Técnicos Asesores Jurídicos, por sistema de concurso de méritos. Derechos de examen: 2.500 pesetas.

Una plaza de Técnico Superior de la Administración Especial: Archivero Municipal, sistema concurso de méritos. Derechos de examen: 2.500 pesetas.

Una plaza de Técnico Superior de la Administración Especial: Gerente del Matadero, sistema concurso de méritos. Derechos de examen: 2.500 pesetas.

Una plaza de Suboficial del Servicio de Extinción de Incendios, sistema concurso-oposición libre. Derechos de examen: 2.500 pesetas.

Tres plazas de Bomberos-Conductores del Servicio de Extinción de Incendios, sistema oposición libre. Derechos de examen: 2.500 pesetas.

B) De personal laboral

Se proveerán a través del sistema de concurso de méritos y los derechos de examen serán de 1.000 pesetas, las siguientes:

Cuatro plazas de Oficiales de Jardinería.

Una plaza de Oficial Matarife.

Una plaza de Oficial Pintor.

Una plaza de Oficial Fontanero.

Una plaza de Oficial Electricista.

Una plaza de Oficial Mecánico.

Una plaza de Oficial Conductor.

Una plaza de Ayudante de Cementerio.

Cuatro plazas de Ayudantes Matarifes.

Tres plazas de Operarios de Instalaciones Deportivas.

Una plaza de Operario Acuífero.

Una plaza de Operario Sepulturero.

Dos plazas de Notificadores.

Diez plazas de Porteros Bedeles de Colegios públicos.

Dos plazas de Lectores de Contadores de Agua.

Una plaza de Alguacil de barrio incorporado.

Segovia, 17 de febrero de 1988.-El Alcalde, Luciano Sánchez Reus.